

Conoce los beneficios del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Posted on 11 de junio de 2023 by Diario Humano



Dirigido a todas las personas interesadas en abrir un negocio sin venta de alcohol en Los Cabos

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con la finalidad de mejorar los tiempos de atención en las aperturas comerciales, el **Gobierno de Los Cabos** a través de la Tesorería General Municipal y su Dirección Municipal de Ingresos, pone a disposición de la población interesada en abrir un negocio sin venta de alcohol el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

Al respecto, el director municipal de Ingresos Miguel Ángel Cedeño Alba, informó que todo aquel negocio de bajo impacto al medio ambiente que se encuentre en áreas urbanas con uso de suelo

definido se encuentre dentro de una propiedad y sin venta de alcohol es considerado un giro comercial normal en el municipio de Los Cabos, por ejemplo: taquerías, tiendas de ropa y peluquerías, entre otras, y tienen a su disposición el sistema SARE.

“Para solicitar la licencia de empadronamiento, las personas interesadas deben presentar la solicitud de licencia que se proporciona al iniciar el trámite, el dictamen de Protección Civil, copia de identificación del propietario o representante legal, copia del registro ante el SAT, copia del recibo de predial sin adeudo, copia del contrato de arrendamiento sellado por Catastro, copia del recibo de agua sin adeudo, así como el pago de derecho en la recepción del trámite”, explicó.

En ese sentido, Cedeño Alba señaló que luego de tener toda la documentación SARE, es necesario que las y los solicitantes acudan al Departamento de Giros Comerciales más cercano en San José del Cabo ubicado al interior de Palacio Municipal o en la ventanilla única al interior de Plaza Bugambilias en la colonia Santa Rosa sobre carretera Transpeninsular; en Cabo San Lucas en el Pabellón Cultural de la República “Nabor García Aguirre” de la colonia Centro o en plaza Kristal en la colonia Arcos del Sol.

“Las personas que requieran información adicional pueden comunicarse al teléfono (624)146-7600 extensión 1060 o enviar un mensaje en la página de Facebook Dirección Municipal de Ingresos Los Cabos donde con gusto serán atendidas todas sus solicitudes para lograr consolidar el método que permite la mejora en tiempos de atención y respuesta a las y los contribuyentes en sus aperturas de comercios con bajo impacto”, finalizó el director municipal de Ingresos Miguel Ángel Cedeño Alba.